

ANEXO 3 AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE CAJA RURAL DE CIUDAD REAL Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BALLESTEROS DE CVA, DE FECHA 6 DE MAYO DE 2011

Caja Rural de Ciudad Real ofrece a los **empleados de las empresas** que domicilien la nómina en Caja Rural de Ciudad Real y cumplan lo estipulado en la cláusula cuarta del Convenio, del que el presente Anexo es parte integrante, las siguientes:

CONDICIONES

- Seguro de accidentes gratuito de 12.000 €
 - Ninguna comisión en la administración de cuenta corriente y libreta de ahorro.
 - Ninguna comisión en el mantenimiento de cuenta corriente y libreta de ahorro.
 - Ninguna comisión por emisión y renovación de tarjeta de débito.
 - Ninguna comisión por emisión y renovación de tarjeta de crédito(*).
 - Ninguna comisión por retirada de efectivo a débito y consultas en cajero de Caja Rural.
 - Ninguna comisión por emisión de cheques.
 - Ninguna comisión por ingreso de cheques.
 - Ninguna comisión por emisión de transferencias nacionales.
 - Anticipo del 50% de la nómina a interés cero.
 - Domiciliación gratuita e inmediata de recibos.
 - Acceso gratuito a banca por Internet y banca telefónica.
 - Descuento del 15% el primer año de la prima neta anual al contratar nuestro Seguro Multirriesgo Hogar.
 - Descuento del 15% el primer año de la prima neta anual al contratar nuestro Seguro de Vida
 - TARJETA PROTECCIÓN SALUD gratuita con la que tendrá acceso a multitud de servicios de asistencia médico-sanitaria y asistencia telefónica 24 horas al día, los 365 días del año.
 - SUSCRIPCIÓN GRATUITA a LEGALITAS.
- (*) Gratuita el primer año. Los posteriores será gratuita si tienen un consumo mínimo de 1.000 €**

Todos los empleados que, cumpliendo los requisitos necesarios, se acojan al presente Convenio, tendrán todas las ventajas actuales de la Cuenta Nómina de Caja Rural de Ciudad Real y aquellas otras promociones, productos y servicios que se programen en el futuro.

También tendrán todas las ventajas actuales de la Cuenta Nómina de Caja Rural de Ciudad Real y aquellas otras promociones, productos y servicios que se programen en el futuro, los empleados que tengan domiciliada la nómina con anterioridad a la firma del presente Convenio.

Productos y Servicios objeto del presente CONVENIO:

A) CUENTAS Y DEPOSITOS.

A.1) Cuenta nómina.

Contrato de Depósito de Ahorro a la vista en el que está domiciliada el ingreso de la Nómina del cliente. Se puede instrumentar sobre Cuenta Corriente o Libreta de Ahorro.

Permite todo tipo de domiciliaciones, cobros y pagos. Puede recibir los movimientos de Tarjetas de Débito y Crédito. Alta rentabilidad en función de saldos medios.

A.2) Cuentas y productos para los ahorros.

Cesiones Temporales de Activo

Inversión en Letras del Tesoro, con remuneraciones en función de los importes y plazos, y sin retención fiscal.

Imposiciones a Plazo Fijo

Colocación de depósitos a un vencimiento fijo, con remuneración dependiendo del importe y del plazo de la imposición.

Imposiciones a Plazo Fijo en especie

Los empleados acogidos a este Convenio podrán beneficiarse de una amplia gama de productos para la inversión de sus ahorros mediante la retribución en especie.

Depósitos estructurados.

Producto financiero con Capital garantizado cuya rentabilidad está referenciada a distintos índices o valores bursátiles consolidados, con gran variedad de estructuras, referencias y plazos para adecuar las inversiones a todo tipo de cliente.

B) FONDOS DE INVERSIÓN

Productos que ofrece al cliente grandes posibilidades a la hora de invertir: seguridad, liquidez, rentabilidad y sobre todo importantes ventajas fiscales.

Caja Rural comercializa diversos Fondos de Inversión, garantizados y no garantizados, de Renta fija, variable o mixta, etc., para atender las distintas necesidades planteadas por sus clientes

C) PRESTAMOS

C1) PRESTAMO HIPOTECARIO

Para los empleados, que traigan su hipoteca a Caja Rural de Ciudad Real les ofrecemos las siguientes condiciones:

- Tipo de Interés : Euribor 12 meses + 1,50 % (*)¹
- Sin suelo
- La caja se hace cargo de los gastos de cambio de hipoteca. Los gastos que asumirá Caja Rural de Ciudad Real serán los relativos a tasación, notaría, registro y gestoría. El importe máximo que asumirá por todos los conceptos será de 800 €.

(*) BONIFICACIÓN DEL TIPO DE INTERÉS APLICABLE

El tipo de Interés aplicable podrá ser bonificado hasta en 1 punto porcentual, si se cumplen las siguientes condiciones:

1. Si el cliente tiene domiciliada la nómina en LA CAJA, el tipo de interés será bonificado en 0,30 p. p.
2. Si el cliente tiene domiciliados en LA CAJA tres recibos principales de suministros (y los mantiene domiciliados durante la vigencia del préstamo hipotecario), el tipo de interés será bonificado en 0,10 p.p.
3. Si el cliente contrata con LA CAJA una Tarjeta de Débito o de Crédito, el tipo de interés será bonificado en 0,10 p. p.
4. Si el cliente contrata con LA CAJA el servicio de RURALVIA, el tipo de interés será bonificado en 0,10 p. p.
5. Si el cliente contrata con LA CAJA un Plan de Pensiones (mínimo 60 € mes), el tipo de interés será bonificado en 0,10 p. p.
6. Si el cliente contrata con LA CAJA un Seguro de Vida, el tipo de Interés será bonificado en 0,10 p. p.
7. Si el cliente contrata con LA CAJA un Seguro del Hogar, el tipo de interés será bonificado en 0,10 p. p.
9. Si el cliente adquiere capital social de LA CAJA, el tipo de interés será bonificado en 0,10 p. p.

Por tanto, si se cumplen todas las condiciones anteriormente reseñadas, el tipo de interés aplicable quedará reducido a Euribor 12 meses + 0,50%.

() La Caja en su caso, concederá las operaciones de activo atendido a sus criterios de riesgos, reservándose el derecho de desestimar cualquier solicitud que no se ajuste, a juicio de la entidad, a su política de riesgos.**

D) OTROS SERVICIOS

D.1.) TARJETAS.

Tarjeta VISA SERVIRED ELECTRON

Gratuita en su emisión y renovación. Como Tarjeta adherida al sistema VISA tiene ámbito internacional, para su uso en cajeros automáticos y establecimientos adheridos al sistema.

Tarjeta VISSA CLASSIC-SCP

Gratuita durante el primer año de contratación, nuestra tarjeta de crédito, de ámbito internacional, permite su uso en cajeros automáticos a débito y crédito y su utilización en establecimientos adheridos al sistema VISA.

Como **ventajas adicionales**, nuestra tarjeta añade el sistema SCP (Sistema de Compra Personalizado) que le permite financiar las compras efectuadas en establecimientos adheridos al sistema VISA, hasta en 48 meses, a un tipo de interés especial, con posibilidad de carencia, amortización anticipada de una compra, etc.

Además por el uso de las tarjetas de Caja rural de Ciudad Real, su beneficiario **disfrutará de forma gratuita de los siguientes seguros:**

- Seguro diversos que cubren la pérdida de equipajes accidentes, fraude y robo.
- Seguro de vida en caso de accidentes.
- Seguro de Fraude que cubre las posibles contingencias por disposiciones o compras fraudulentas en los supuestos de robo o extravío, con una franquicia de 150,25 €.

D.2.) CONTRATACION DE SEGUROS

Caja Rural de Ciudad Real, a través de su compañía de seguros RGA pone a disposición de sus clientes una amplia oferta de Seguros en condiciones especiales.

Los empleados podrán beneficiarse de las siguientes **ventajas:**

- **Seguro de accidentes gratuito** de 12.000 €.
- **Descuento del 15 %** el primer año de la prima anual al contratar nuestro **Seguro Multirriesgo del Hogar**.
- **Descuento del 15%** el primer año en la prima anual al contratar cualquiera de nuestros **Seguros de Vida**.

D.3.) PLANES DE PENSIONES


Producto de ahorro a largo plazo, que permite al cliente ir destinando de una manera totalmente flexible las cantidades que se adecuen a su capacidad de ahorro y con la periodicidad que elija, de tal manera que una vez que llegue el momento de la jubilación cuente con un capital que complemente la pensión de la Seguridad Social.

La Ley prevé que en determinados casos se disponga de las aportaciones realizadas al Plan de Pensiones como son invalidez total o absoluta/permanente o gran invalidez, fallecimiento, enfermedad grave, desempleo de larga duración.

Las aportaciones anuales efectuadas permiten beneficiarse de importantes ventajas fiscales, lo que supone una reducción de la Base imponible del I.R.P.F.

D.4.) BANCA ELECTRONICA.

Para la realización de las operaciones bancarias, Caja Rural de Ciudad Real **instala de forma gratuita los programas informáticos** necesarios para poder operar desde su propio ordenador y realizar, entre otras, las siguientes transacciones:

- 
- Consultas de Saldos y movimientos de sus cuentas
 - Transferencias y traspasos.
 - Consultas de préstamos.
 - Consultas de Saldos y Movimientos de tarjetas de Débito y Crédito.
 - Gestión y avisos de movimientos de Cuentas a Teléfonos Móviles (GSM).
 - Consultas de Fondos de Inversión.
 - Consulta de nuestros productos y servicios.
 - Simulación de préstamos

La instalación de la banca electrónica conlleva:

- El acceso gratuito a INTERNET
- Disponer de una dirección de correo electrónico.

D.5.) BANCA TELEFÓNICA.

Caja Rural de Ciudad Real ofrece de forma gratuita a los empleados acogidos a este convenio la posibilidad de realizar telefónicamente las operaciones bancarias más comunes.

D.6.) SERVICIOS.

- Gestión gratuita de domiciliación de todos sus recibos.

- Asesoramiento y tramitación gratuita de la declaración del IRPF.
- Asesoramiento financiero personalizado.
- Tramitación de pagos de impuestos.
- Servicio de extranjero.
- Asesoramiento agrario.
- Tramitación de ayudas y Subvenciones agrarias.
- Gestión de Patrimonios.
- Inversión en mercados monetarios.
- Compra / venta de valores.

E) TARJETA PROTECCIÓN SALUD GRATUITA.

La tarjeta protección salud es un servicio que se da al cliente de forma gratuita, por el sólo hecho de tener su nómina domiciliada en la Entidad. A través de la citada tarjeta el cliente tendrá acceso a una serie de servicios de asistencia médica y sanitaria concertados como son:

- Atención médica telefónica: para la realización de consultas ante cualquier eventualidad, respaldado por un equipo de profesionales médicos sanitarios que atienden las llamadas 24 horas al día, 365 días al año.
- Servicios médicos concertados con profesionales, especialistas, clínicas y centros médicos en toda España, con precios y tarifas concertadas con Azkaran, permitiendo el acceso a la Medicina Privada con precios ventajosos.
- Servicios dentales: algunos concertados y otros gratuitos como (consultas profesionales, diagnósticos, presupuestos, revisiones, dos extracciones "simples" al año, primera radiografía intraoral, fluoraciones etc.)
- Servicios de asistencia primaria ATS, análisis... todos ellos a precios asequibles.
- Presupuestos previos a petición del cliente, auditoría de facturas si el cliente considera que existe alguna discrepancia entre lo pagado y el importe concertado con el facultativo o centro médico.
- Otros servicios médicos como Medicina Naturista, homeopática, cirugía plástica y reparadora, rehabilitación y fisioterapia... y otros servicios relacionados con la salud.

E) SUSCRIPCIÓN GRATUITA A LEGALITAS

Los servicios que incluye son:

ASISTENCIA JURÍDICA TELEFÓNICA.

ASISTENCIA LEGAL EN SITUACIONES DE URGENCIA.

ASISTENCIA PERSONAL EN DESPACHO DE ABOGADOS.

REDACCIÓN DE RECURSOS DE MULTAS.

GESTIÓN PROFESIONAL DE LOS PUNTOS DEL CARNET.

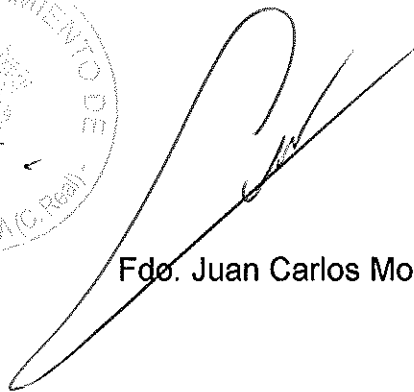
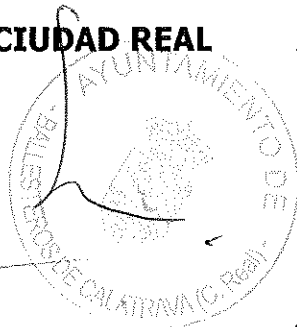
Y estando las partes conformes con el contenido íntegro del presente anexo, lo firman, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento

CAJA RURAL DE CIUDAD REAL

AYTO BALLESTEROS DE CVA



Fdo. Gundemaro Sobrino



Fdo. Juan Carlos Moraleda Herrera